

# ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

A las organizaciones ciudadanas a colaborar en la Promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024



## Anexo II. Apartado organizaciones dedicadas a la promoción de la participación de la población mexicana residente en el extranjero

Para las organizaciones dedicadas a la promoción de la participación entre la población mexicana residente en el extranjero interesadas en participar en la convocatoria del INE a organizaciones ciudadanas para promover el voto en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aplicarán de manera adicional al resto de las disposiciones las siguientes:

**Primera.** Conforme lo establecido en el Reglamento de Elecciones del INE, las organizaciones constituidas en México con atribuciones para la atención de población migrante en el territorio nacional y en el extranjero podrán promover la participación ciudadana en el extranjero exclusivamente cuando exista previa comunicación con el INE, la cual podrá ser informada en el formulario de registro y en la siguiente dirección de correo electrónico **[vinculación.deceyec@ine.mx](mailto:vinculación.deceyec@ine.mx)**.

Es competencia del INE y de los OPL la elaboración de contenidos y materiales orientados a la promoción del voto de la ciudadanía residente en el extranjero. A fin de orientar a la ciudadanía residente fuera del territorio mexicano sobre el ejercicio del voto, las organizaciones participantes deberán compartir los datos o materiales generados por el INE o, en su caso, por los OPL relativos a la promoción del voto en el extranjero.

**Segunda.** Para el desarrollo de las acciones de promoción de la participación ciudadana en el extranjero las organizaciones participantes deberán dar prioridad a localidades, sedes y horarios en los que exista una presencia de población mexicana significativa.

**Tercera.** Durante la realización de acciones de promoción de la participación ciudadana en México desde el extranjero deberá evitarse la manifestación de opiniones o posturas sobre asuntos políticos de países distintos a México.

**Cuarta.** Se alienta la colaboración entre las organizaciones participantes y entidades internacionales con objetivos afines. Las organizaciones están invitadas a explorar oportunidades de colaboración para compartir mejores prácticas, recursos y experiencias en la promoción de la participación ciudadana entre la población mexicana en el extranjero tomando en cuenta que el intercambio de conocimientos a nivel internacional puede enriquecer las estrategias implementadas.